LAS ESCUELAS PARROQUIALES

Hay que remontarse al siglo XV para encontrar la primera edificación religiosa de la localidad. Enrique IV de Castilla, ante lo desamparada que estaba la costa entre Gibraltar y Marbella, ordenó construir un fuerte en Estepona. Se edificó el castillo de San Luis con una iglesia aneja para servicio de la guarnición militar. Sería la segunda iglesia más antigua de la provincia después de la de Antequera y, desde un principio, rindió culto a la Virgen de los Remedios. De esa primitiva iglesia sólo queda el campanario, remodelado en varias ocasiones, que actualmente es la torre del Reloj.
El templo sufrió fuertes daños tras el terremoto de 1755, siendo posteriormente derribado.
El otro recinto religioso de importancia que se construye en la localidad es el Convento de San Francisco. Del Portal de Archivos Españoles (PARES) extraemos la siguiente información: *«el Convento de la Purísima Concepción de Estepona fue fundado por frailes de la Tercera Orden Regular franciscana en 1712. El 25 de enero de ese año el obispo de Málaga, fray Francisco de San José, dio licencia a los frailes del Convento de Nuestra Señora de Caños Santos de Olvera para establecer un hospicio en la villa, y el 9 de febrero tomaron posesión de la antigua ermita de la Vera Cruz. Posteriormente, adquirieron varias viviendas contiguas. En 1714 fueron autorizados a suministrar los sacramentos. Durante sus primeros años de existencia, el convento mantuvo varios pleitos con otros conventos de la villa por su establecimiento irregular.*
El edificio se terminó a mediados del siglo XVIII gracias a las limosnas de varios vecinos, especialmente María Guerrero y Ana Ramos Salmerón. La iglesia, que tardó veinte años en construirse, fue consagrada el 12 de junio de 1791. A lo largo de su existencia, el número de frailes osciló entre los cinco y los ocho. El convento disponía de una viña y de un huerto. Además, poseía gran cantidad de propiedades rústicas y urbanas.
El convento no fue dañado gravemente durante la Guerra de la Independencia (1808-1814). Los frailes no tuvieron que entregar ninguna alhaja a la Junta Suprema Central y las tropas francesas tampoco causaron grandes desperfectos al edificio durante su

ocupación. Los frailes volvieron a ocupar el convento en 1813. Fue suprimido definitivamente por los decretos de exclaustración de 1835»[1].

El día 6 de marzo de 1837 se solicita al Ayuntamiento el traslado de la parroquia, por estar en estado de ruina, al antiguo convento de San Francisco, dando paso a la actual iglesia parroquial de Sta. María de los Remedios. Hoy el templo se encuentra aislado al haberse derribado todas las instalaciones del convento citado.

Como se ha visto en el estudio del siglo XIX, desde esa época, al menos, han venido funcionando escuelas en Estepona, en las instalaciones del convento de San Francisco. Algunas eran privadas y otras dependientes de la Iglesia Católica, como ocurre con el Colegio de Humanidades o las escuelas parroquiales creadas a finales del siglo XIX. En acta[2] de la Corporación Municipal de 2 de octubre de 1897, se recoge: *«El Sr. Presidente Instruyó al Ayuntamiento de los deseos que animan al Sr. Cura Párroco Don Francisco de Paula Urbano, de crear un Centro de Instrucción de Primera Enseñanza para todas las edades, como base del perfeccionamiento de la moral cristiana, con cuyo motivo le habia interesado le cediera en la forma que creyere mas conveniente los utiles y efectos propios de la suprimida Escuela de Párbulos, los cuales se habia enterado obraban en los almacenes de esta Casa Capitular, pues aun cuando desde luego fijara alguna pequeña remuneracion por la enseñanza, con el fin de compensar los gastos que su instalacion y conservacion proporcione, también señalará un número determinado de alumnos gratuitos en beneficio de la clase pobre, el cual aumentará á medida que la dotacion de la Escuela aumente. La presidencia no siendo de su competencia, ceder los efectos interesados, despues de encomiar la idea, le ofició apoyar su pretension ante el Ayuntamiento como lo ejecuta e interesa, toda vez que la instalacion de dicha clase contribuye por modo evidente a la mayor ilustracion del vecindario.*

El Ayuntamiento en su vista acordó consignar en acta el agrado con que ha sabido la resolucion de. Sr. Cura Párroco, disponiendo que por la Alcaldia se le haga entrega previ(...) inventario de todos los efectos y utiles que viere convenirle de la dicha Escuela de Párbulos, los cuales devolverá sí desgraciadamente no tuviera exito la idea ó luego que por otras causas desaparezca la escuela ó se necesiten para la instalacion o perfeccionamiento de otro centro docente público».

---

[1] PARES: Signatura: CLERO-SECULAR_REGULAR,4547, Exp.2 (años:s.XVII-XIX) CLERO-SECULAR_REGULAR, L.19855 (años: 1731-1812)

[2] AHME Sign. L-01081 Pág. 61

En 1903 funcionaban como “Escuelas de Adultos”, como se recoge en el Informe de la Junta de Instrucción, y posteriormente convivieron con escuelas diurnas para niños y niñas, durante casi toda su existencia.

En 1939, tras la Guerra Civil, el obispo de la Diócesis, D. Balbino Santos Olivera, realiza una visita pastoral a Estepona, acompañado por su secretario particular D. Manuel Sánchez Ariza, quien, tras conocer la localidad, solicita sea nombrado coadjutor en la iglesia de Los Remedios, de la que era párroco D. Fernando Segovia. El “padre Manuel”, como era conocido en el pueblo, tomó posesión como párroco el 18 de mayo de 1943.

Influido por las ideas del Cardenal Herrera Oria, D. Manuel organizó en el municipio la Acción Católica; abrió el Hospital en el que pasaban consulta los médicos de la Beneficiencia, montó un quirófano y trajo cirujanos y monjas para que atendiesen el establecimiento; creó un taller de tallas; organizó la Asociación Benéfica Santo Cristo de la Veracruz y creó varias escuelas de primera enseñanza, de adultos, e, incluso, una Escuela-Seminario para estudiar Magisterio de la que salieron varias maestras. Una de sus obras inacabadas fue el centro de formación profesional, el conocido como “Escuelas del Padre Manuel”, Casa de la Cultura en la actualidad.

Durante casi toda su existencia, las escuelas parroquiales se dedicaron a atender a niños mayores y adultos que tenían que trabajar durante el día para que sus familias subsistiesen. La formación de muchos jóvenes se limitó a lo que aprendieron en esa escuela en horario nocturno, pero hay que reconocer que gran parte de ellos no fueron analfabetos gracias a estas escuelas. En la postguerra, el Sr. Bracho, que luego tuvo una tienda de comestibles en la calle San Antonio, frente a la ferretería de Montes, impartió clase en dicha escuela.

Durante bastantes años también dieron clase a párvulos y a niños y niñas en edad de escolarización obligatoria.

Las Escuelas Parroquiales gozaron los primeros años de funcionamiento de subvenciones del régimen franquista y del ayuntamiento. Está claro que el Padre Manuel sabía moverse para obtenerlas y una forma de ahorrar gastos en los salarios de los maestros era solicitar que se nacionalizaran las escuelas parroquiales, lo cual ocurrió en 1944. En el BOE de 2/5/1944 y en el Boletín Oficial del Obispado de Málaga nº 7 de Julio de 1944 encontramos la Orden de 11 de abril de 1944 por la que se crean con carácter definitivo cuatro Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, dos unitarias de niños y dos de niñas, en Estepona a base de las Parroquiales existentes:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Rvdo. Cura Párroco de Nuestra Señora de los Remedios de Estepona (Málaga), en solicitud de que las Escuelas de Enseñanza Primaria dependientes de dicha Parroquia se transformen, a todos sus efectos, en Escuelas Nacionales, quedando sometidas en su organización y dirección a un Consejo de Protección escolar, y

Teniendo en cuenta que las expresadas Escuelas Parroquiales, que suplen y sustituyen a igual número de Nacionales, vienen funcionando en locales que reúnen las debidas condiciones técnico-higiénicas, dotados de todos los elementos necesarios; que la Corporación Municipal de Estepona se compromete a todas cuantas obligaciones le sean propias en relación con el sostenimiento de dichas Escuelas Nacionales; el favorable informe emitido por la Inspección de Enseñanza Primaria de Málaga, así como la aprobación concedida por el Excelentísimo y reverendísimo Sr. Obispo de dicha capital; que en el Presupuesto vigente de este Departamento existe crédito consignado para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras Nacionales y el indudable beneficio que para los intereses generales de la enseñanza supondrá el acordar la nacionalización solicitada, como el establecimiento del Consejo de Protección Escolar que se propone,

Este Ministerio ha resuelto:

1º. Que se consideren creadas con carácter definitivo cuatro Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, dos unitarias de niños y dos de niñas, en Estepona (Málaga), a base de las Parroquiales que en dicha villa vienen funcionando.

2º. La dotación de cada una de estas nuevas Escuelas Nacionales será la correspondiente al sueldo personal que su situación en el Escalafón general del para la provisión de las resultas dos plazas de Maestro y dos de Maestra, dotadas con el sueldo de entrada de 5.000 pesetas y emolumentos legales, con cargo al crédito que Magisterio tengan los Maestros y Maestras que se designen para regentarlas, creándose para estas atenciones figura consignado en el capítulo primero, artículo primero, grupo quinto, concepto primero del Presupuesto vigente de este Departamento.

3º Que las nuevas Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, creadas en virtud de esta disposición, queden sometidas en su organización y dirección a un Consejo de Proteción Escolar, integrado por los siguientes miembros:

a. Presidente honorario, el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria.

b. Presidente efectivo, el señor Cura Párroco.

c. Vocales: El señor Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los señores Presidentes de la Junta Parroquial de Acción Católica, Asociación de Padres de Familia, Presidenta de las Mujeres de Acción Católica y un Maestro y una Maestra Nacionales de la localidad; y

4º. Este Consejo de Protección Escolar, aparte de sus funciones propias, tendrá la facultad de proponer a este Ministerio el nombramiento de Maestros y Maestras Nacionales que hayan de ser nombrados con destino a dichas Escuelas Nacionales, siendo condición precisa el que los mismo pertenezcan al primer Escalafón general del Magisterio y estén depurados sin imposición de sanción»[3].

Aunque el padre Manuel seguía solicitando y consiguiendo subvenciones del Estado, sobre todo para el comedor y el ropero escolar, la nacionalización obligó al Ayuntamiento a intervenir en varias ocasiones financiando estas escuelas

En esta etapa de las Escuelas Parroquiales, ejercieron varias maestras y maestros como Dª María Luisa Aragón, Dª Rosario Arroyo, Dª Encarna Figueroa, Dª Lucinda, y D. Lorenzo. A finales de los años cincuenta nos consta que había una escuela de niñas, de párvulos, en el Barrio del Cristo y cuya maestra era la Srta. Puri:

[3] *Escuela Española* nº 156 de 11 de mayo de 1944

Fig60 y Fig61.- Escuela en el Barrio del Cristo. Archivo de D. Juan Ordoñez

Por Orden Ministerial de 15 de marzo de 1961, se suprimieron varias Escuelas con las plazas de maestro o maestra vacantes y a propuesta de los respectivos Consejos Escolares Primarios. Entre ellas estaban las dos unitarias de niñas del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), correspondientes a las Escuelas Parroquiales[4].

La Escuela que regentaba Dª Encarnación Figueroa en la Parroquia deja de funcionar en el curso 61/62. Ella se trasladaría en 1962 a la Casa Sindical recién construida, creando una escuela privada. Permanece, sin embargo, algunos años más, una escuela parroquial de párvulos cuya maestra era Dª Lucinda y las de niños, en "las Escuelas", camino del Calvario, donde ejerció D. Lorenzo Navarrete y D. Salvador.

Fig62 y Fig63.- Escolares en las Escuelas del Padre Manuel. Archivos de D. Juan Ordoñez

[4] *Escuela Española* Suplemento al nº 1068, de 13 de abril. Madrid 15/4/1961.

Incluso después de que se fuesen las escuelas femeninas de los locales parroquiales y se cerrasen las de niños de “las Escuelas del Padre Manuel”, el párroco de Los Remedios mantuvo alguna oferta educativa.

D. Juan Torres Palacios

En el curso 1966/67, D. Juan Torres Palacios atiende, en las instalaciones existentes junto a la Iglesia, a un grupo de alumnos, preparándolos para el examen de ingreso en Bachillerato que realizarían en el Instituto masculino de Martiricos (Nuestra Señora de la Victoria), en Málaga.

D. Juan Torres había realizado sus estudios en el Seminario de Málaga, una opción muy habitual en esos tiempos. Algunos chicos de zonas rurales, con brillantez académica y cuyas familias no podían permitirse mantenerlos estudiando fuera de su localidad, optaban por irse al Seminario Diocesano. Unos acababan como sacerdotes, pero otros muchos abandonaban, “colgaban los hábitos”. Como seglares, el Ministerio de Educación “convalidaba” los estudios eclesiásticos y teológicos por la correspondiente titulación profesional o universitaria. Así, por ejemplo, D. Juan obtuvo el Diploma de Profesor Auxiliar de Letras que, en base al Decreto 1723/1960, de 7 de septiembre, le permitía el ejercicio de la docencia en Centros no oficiales de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Por haber obtenido D. JUAN TORRES PALACIOS la declaración de equivalencia en la forma establecida en el Artículo quinto del Decreto de 7 de septiembre de 1960, se le expide el presente

DIPLOMA DE PROFESOR AUXILIAR DE LETRAS

que le autoriza para ejercer la enseñanza en las materias, grados y centros de que hace mérito el apartado b) del artículo tercero del mencionado Decreto.

Madrid, 3 de Octubre de 1966

El Director General,

Fig64.- Título de D. Juan Torres Palacios

Archivo de Dª Isabel Pitalúa López

También en el curso 1967/68 continúa, en los salones parroquiales, a los que había que acceder subiendo al coro de la iglesia, por la peligrosa rampa de la torre, con el grupo de

alumnos del año anterior trabajando los contenidos de 1º de Bachillerato y apoyándose en la Academia Juan XXIII para completar su preparación. Se examinaron libres en el Instituto Sierra Bermeja de Málaga, recién construido en la zona de Ciudad Jardín de Málaga. Cuando D. Juan supo que en el curso 1968/69 abría el instituto, aconsejó a sus alumnos[5] que se matriculasen en ese centro.

Continuó su labor docente en la Academia "Juan XXIII" y, posteriormente, en el Colegio Patrocinio San José, donde fue Jefe de Estudios muchos años y acabó su vida laboral.

Una vez desaparecidas las Escuelas Parroquiales, el Padre Manuel abrió en 1972 una Guardería en el edificio a medio construir que pensaba dedicar a Centro de Formación Profesional, camino del Calvario.

[5] Entre los alumnos estaban, entre otros, Juan José Carrasco, Eugenio Jiménez (autor del prólogo), José Rueda, Villalobos, y quien les escribe.